

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0014256

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

imou

Denominación del Signo: imou

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Grabadoras de vídeo que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Videocámaras que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Cámaras [fotográficas] que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Grabadoras de vídeo para automóviles que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Enrutadores para uso doméstico, que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Tarjetas de memoria Secure Digital (SD) vendidas en un paquete con cámaras de interior y exterior y cámaras de parabrisa, para grabar y guardar las imágenes, que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Alarmas personales para que los enfermos se pongan en contacto con la asistencia de emergencia, que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Sensores, a saber, detectores de humo solo para uso doméstico, detectores de fugas de gas solo para uso doméstico, sensores de temperatura y humedad solo para uso doméstico, detectores de derrames de agua solo para uso doméstico, sensores de detección de apertura y cierre de puertas solo para uso doméstico, que son productos de consumo únicamente para seguridad

del hogar; Cerraduras inteligentes electrónicas que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Software de computadora, grabado, a saber, software de aplicación para controlar dispositivos domésticos inteligentes de Internet de las cosas [IoT], que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles, a saber, software de aplicación para controlar dispositivos inteligentes de Internet de las cosas [IoT] en hogares, que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Timbres inteligentes eléctricos que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Monitores para bebés que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar; Aparatos de carga para equipos recargables, a saber, cargadores para todos los anteriores, que son productos de consumo únicamente para seguridad del hogar.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Hangzhou Huacheng Network Technology Co., Ltd.
13th Floor, Building 3, No. 582, Liye Road, Changhe Street, Binjiang District, Hangzhou, China
(Zhejiang) Pilot Free Trade Zone, P.R. China
HANGZHOU ZHEJIANG
CHINA

Datos de Notificación:

CARLOS FERNANDO TAMAYO LOPEZ, Carrera 13 A No. 28-38 Buffete 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.